

## COMUNICACIÓN

20251030030245

7200  
CE7214

Ocaña, 01 de Agosto de 2025

Señor(a)

**JAIRO MORENO BAYONA**

NOA ESCUELA RURAL DE SANJUAN DE LOS LLANOS - VDA SAN JUAN DE LOS LLANOS

Teléfono 3212106035

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 1107636-9

Radicado número: 27028141 de 14 de Julio de 2025

Respetado Señor(a): JAIRO MORENO BAYONA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jairo Moreno Bayona, identificado con cédula 13168260, celular 3212106035, en calidad de propietario, manifiesta él para rayos del trasformador se quemó

Se permite comunicar:

Estimado señor Jairo Moreno Bayona, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud referente al cambio de para rayos, CENS S.A. E.S.P., Se permite informar que debido al alto número de emergencias y eventos que se han presentado en la Regional Ocaña y su área de influencia, no se ha podido realizar las visitas programadas, sin embargo, CENS viene realizando actividades mantenimiento a través de la captura de información que se obtenga producto de las inspecciones de recorridos técnicos programados según el plan de calidad.

De acuerdo con lo anterior y una vez inspeccionado el elemento de protección como el pararrayos que hace mención el usuario peticionario, se definirán las acciones de reposición según la programación de la vigencia de 2025 y teniendo en cuenta la propiedad particular del activo en caso de que se requiera portafolio de servicio.

En caso de riesgo inminente ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por

ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA ANGELICA MEJIA SANCHEZ  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>1107636</u>
PETENTE:	<u>JAIRO MORENO BAYONA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27028141 14/07/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030030245 01/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>05/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>11/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	